CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2012 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS (WORK FLOW) PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" (AD-REFERENDUM- PLURIANUAL).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 16:30 horas del día 03 de diciembre de 2012, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, integrantes del Comité de Evaluación encargado de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS (WORK FLOW) PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" (AD-REFERENDUM- PLURIANUAL). Corresponde a la presente contratación el ID N° 246.482, y el monto previsto asciende a la suma de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 9140 de fecha 14 de noviembre de 2012. La Sra. Justina Casco informa que se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 03 de diciembre de 2012 a las 09:30 horas. Presentó oferta la firma:

1. VTG S.R.L.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	VTG S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro de Oferta válida:

			VTG S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido**	**Precio Total**
1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS (WORK FLOW) PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN	1	200.000.000	**200.000.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta, como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada es la siguiente: **VTG S.R.L.**: la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

ITEM	DOCUMENTOS FORMALES	VTG S.R.L.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado	cumple
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
5	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
6	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Referencias Comerciales de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
8	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
9	Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente conforme al formulario estándar de la Sección VI	cumple
10	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
11	Certificado del Registro Nacional del Derecho de Autor del sistema Integrado de Control.	cumple
12	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
13	Fotocopia autenticada del Balance General de los dos últimos años (2010 y 2011)	cumple
14	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años de provisiones de bienes y/o servicios similares a los ofertados que en su conjunto sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
15	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011.	N/C

CONGRESO DE LA NACIÓN

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	VTG S.R.L.
1	**Sistema informático de Gestión de Documentos y Flujo de Trabajo (Workflow)** El sistema de Gestión de Documentos y Flujo de Trabajos ofertado deberá ser un sistema que realice la gestión de documentos de la institución y deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Gestión documental. 1.1. Los ficheros almacenados en el sistema de gestión de documental deberán ser: 1.1.1. Simples. Un único fichero. 1.1.2. Múltiples. Varios ficheros asociados, Ej. Legajos, Carpetas, todos ellos manteniendo información de relaciones y coherencia entre los mismos. 1.2. Escaneo de documento (a través puerto TWAIN). 1.2.1. El pre proceso de escaneado deberá ser configurable y parametrizable por tipo de documento seleccionado (cantidad de dpi, tamaño, color/escala de grises). 1.2.2. El post proceso de escaneado deberá ser automático y configurable por tipo de documento 1.2.2.1. Reconocimiento óptico de caracteres. 1.2.2.2. Conversión a PDF 1.2.2.3. Indexado y Archivado 1.3. Archivado e Asignación de metadatos al documento (Breve descripción, fecha, destino). 1.4. Contenido relacionado (relacionar un contenido a otro archivo). 1.5. Archivado (opciones de categorías de documentos, departamentos) 1.6. Indexación de documentos. El sistema deberá indexar automáticamente todos los documentos cargados. 1.7. Búsqueda de documentos. 1.8. Categorización automática de documentos. 1.8.1. Por Clase. 1.8.2. Por Entidad. 1.8.3. Por Entidad y Clase. 1.8.4. Por Grupo de Clase y Clase. 1.8.5. Por Proyecto. 1.8.6. Por Proyecto y Clase. 1.8.7. Por Año y Mes. 1.9. Banco de datos de imágenes y fotos. El sistema deberá almacenar ficheros fotográficos (formatos jpg, png, gif, bmp). Los mismos podrán relacionarse con documentos 1.10. Propiedades de Clase de Documento. El sistema deberá poseer una funcionalidad para definir y asignarle propiedades o atributos a los documentos definidos. 1.10.1. Los atributos podrán ser del Tipo Texto, Numérico, Fecha, Lista de selección, Hora y Tipo Logico (valores Verdadero o Falso). 1.11. Nombrado automático y opciones de numeración. Todos los documentos ingresados al sistema deberán asignarse automáticamente y nombre y una numeración única que permita su rápida y univoca identificación. 1.12. Notificación vía email de documentos nuevos, modificados o procesados por algún flujo de trabajo. 1.13. Deberá permitir funcionalidades Full Text Search. (Búsqueda de texto completo). 1.14. OCR. (Optical character recognition). El sistema deberá incluir un motor de Reconocimiento Óptico de Caracteres para idioma español integrado. No deberá ser necesario la instalación de otros software adicional para tarea. Todos los documentos ingresados al sistema documental deberán procesarse utilizando OCR automáticamente e indexarse para la búsqueda de datos. 2. Flujos de tareas (Workflow). Este modulo deberá permitir el diseño de un flujo de trabajos para que el mismo pueda ser utilizado en el proceso de carga de documentos al sistema de gestión documental. 2.1. Deberá soportar como mínimo la creación de varios estados de aprobación y rechazo de documentos, así como condiciones de aprobación o rechazo. 2.2. Deberá permitir definir transiciones en tareas, asi como transiciones automáticas por Ejemplo: Documentos sin aprobación serán rechazados y devueltos automáticamente después de 2 días. El plazo de transición entre estados podrá definirse por tarea del flujo. 2.3. Creación de Definiciones de flujos de trabajo 2.3.1. Bloque de inicio – Utilizado para iniciar la tarea 2.3.2. Bloque de Fin – Evento al finalizar la tarea 2.3.3. Bloque de error - En caso que ocurra un error ejecutar una acción. 2.3.4. Conector de origen 2.3.5. Conector de destino 2.3.6. Transición 2.3.7. Camino paralelo de tarea 2.3.8. Unión de tareas 2.3.9. Bloque de decisión 2.3.10. Bloque de tarea 2.3.11. Propiedades de tarea 2.3.12. Bloque de aprobación 2.3.13. Bloque de script 2.4. Monitoreo y expiración de tareas 2.5. Soporte a varios estados definidos en el flujo de tareas 2.6. Soporte a ficheros adjuntos 2.7. Definición libre de campos 2.8. Soporte a expresiones 2.9. Historial de cambios de una tarea 2.10. Diagrama grafico del flujo de trabajo 3. Seguridad y opciones de usuarios. 3.1. El sistema deberá ser multiusuario.	cumple

Ítem	Descripción del Bien	VTG S.R.L.
	3.2. Deberá poseer capacidad de asignar opciones y permisos a cada usuario. Esto será utilizado para asegurar que cada usuario posea los accesos adecuados. 3.3. Deberá poseer un registro de auditoria de las operaciones realizadas por el usuario. 4. Copia de respaldo. Los ficheros y base de datos del sistema deberá poseer un mecanismo por el cual se podrá programar copias de seguridad en forma automática y periódica sin intervención del usuario. 5. Ambiente de trabajo y características técnicas. 5.1. El sistema ofertado deberá incluir un modulo de consulta web de los documentos. 5.1.1. Este ambiente web deberá ejecutarse como Servicio Independiente o como módulo de algún Servidor Web como modulo, extensión o aplicación. El servidor web deberá ofrecer capacidad de escalabilidad y balanceo de carga. 5.2. El entorno de configuración, administración, diseño de flujos de trabajo deberá operar sobre: 5.2.1. Motor de base de datos relacional que cumpla con los estándares SQL:2003 o versión superior y soporte ACID. 5.2.2. Cliente/Servidor en ambiente gráfico. 6. El proveedor se encargará de la provisión de licencias en caso necesario para el correcto funcionamiento del Sistema, lo que deberá estar incluido en el costo. **Servicios vinculados a proveer** 1. Soporte técnico por 12 (doce) meses. 2. Capacitación para el uso de los sistemas. El proveedor deberá entregar un plan de capacitación. A la finalización de las capacitaciones el proveedor deberá presentar un informe de las mismas adjuntando una planilla de asistencias de los funcionarios a estas capacitaciones.	

3- CAPACIDAD FINANCIERA

		VTG S.R.L.	
ITEM	RATIOS PRINCIPALES	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	187	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.02	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	21.66	cumple

Se verifica que la única oferta de la firma **"VTG S.R.L."** cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, a la firma **VTG S.R.L.** por un monto total de **G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, Plurianual-Ad-Referéndum. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2012 por un monto máximo de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones),** para el periodo que corresponde al año 2013 por un monto máximo de **G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)**. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 17:30 horas del día 03 de diciembre de 2012, se da por finalizado el presente acto.

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco G.** **Abog. Anhalia Britez A.**